

**AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, F.T.A.**  
**PAGO DE CUPÓN DEL PRÓXIMO 30 DE ABRIL DE 2012**  
**(INFORMACIÓN CUPON Y NUEVO TIPO DE INTERÉS)**

*En cumplimiento de lo previsto en el Folleto Informativo del Fondo de Titulización de Activos AyT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 25 de Junio de 2.009, y formalizado mediante escritura pública otorgada el día 29 de Junio de 2009, se pone en conocimiento de los tenedores de los Bonos, la siguiente información:*

CONCEPTO	Bonos del Tramo A(G)	Bonos del Tramo B	Bonos del Tramo C
1. Intereses Brutos por Bono entre el 30 de Enero de 2012 (incluido) y el 30 de Abril de 2012 (excluido):	312,76 euros	478,26 euros	541,45 euros
2. Intereses Netos por Bono entre el 30 de Enero de 2012 (incluido) y el 30 de Abril de 2012 (excluido):	247,08 euros	377,83 euros	427,75 euros
3. Amortización por Bono entre el 30 de Enero de 2012 (incluido) y el 30 de Abril de 2012 (excluido):	1.940,43 euros	0,00 euros	0,00 euros
4. Tasa anualizada de amortización anticipada real de los Préstamos, a la Fecha de Determinación:	1,35 %		
5. Vida residual media de los Bonos estimada con la hipótesis de mantenimiento de la tasa real de amortización anticipada, descrita en el apartado anterior, según lo previsto en el Folleto Informativo:	6,36 años	9,49 años	9,49 años
6. Saldo de Principal Pendiente de Pago por Bono, después de la amortización a liquidar en la Fecha de Pago:	80.988,25 euros	100.000,00 euros	100.000,00 euros
7. Porcentaje que el Saldo de Principal Pendiente de Pago representa sobre el importe nominal inicial de cada Bono:	80,99 %	100,00 %	100,00 %
8. Cantidades de intereses y de amortización devengadas por los Bonos y no satisfechas, por insuficiencia de Fondos Disponibles, de conformidad con las reglas de prelación de pagos previstas en el Folleto Informativo:	0,00 euros	0,00 euros	0,00 euros
9. Tipos de interés nominales resultantes para ambos Tramos de Bonos, para el Periodo de Devengo de Intereses comprendido entre el 30 de Abril de 2012 (incluido) y el 30 de Julio de 2012 (excluido), según los criterios contenidos en el Folleto Informativo:	1,070%	1,470%	1,720%

Madrid, a 26 de Abril de 2012